



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DIECISÉIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (16-2015). En la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer el Despacho de Secretaría General, en la forma siguiente: **1)** Ponencia relacionada con propaganda anticipada realizada por los partidos políticos. El Pleno, después de discutir sobre el fondo de la ponencia, por unanimidad acuerda formalizar invitación a los Secretarios Generales de los partidos políticos, para el día diez de marzo del presente año, a las diez horas, en el Salón Herbruger Asturias, para dar a conocer el contenido de la decisión acordada; **2)** De conformidad con la agenda de esta sesión, el pleno aprueba conceder las audiencias para el día cuatro de marzo del presente año siguientes: **a)** Señores Herbert Castillo, Presidente del Grupo D4 Mac y Alfredo González Gamarra, Director General del Grupo Nuevo Mundo, a las nueve horas; **b)** Diputada Mirza Arreaga Meza, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, a las diez horas; **c)** Licenciado Renzo Rosal, de la Universidad Rafael Landívar, a las diez horas con treinta minutos; **d)** Sebastián Toledo, Director del Consejo Nacional de Discapacidad – CONADI-, a las once horas; **e)** Doctora Jary Méndez Maddaleno, Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad del Istmo, a las doce horas; **f)** Dieter Chávez, Director General de Medios Masivos, solicita una audiencia con el Tribunal, para presentar los servicios que presta en cuanto a monitoreo de medios de comunicación. El Pleno acordó que la misma quede en análisis; **3)** El Pleno, entra a conocer, analizar y discutir sobre los convenios sometidos a su conocimiento y por unanimidad los aprueba en la forma siguiente: **a)** Convenio con la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-, para brindar capacitación a Auditoría Electoral; **b)** Convenio de Consultoría de la Fundación Internacional de Sistemas Electorales –IFES-; y **c)** Proyecto de Carta de Entendimiento entre el Tribunal Supremo Electoral y los Estados Unidos de América; **4)** Situación laboral del señor Jorge Mario Pineda Chacón, Subdelegado Municipal en Purulhá, Baja Verapaz. El Pleno aprueba trasladar el expediente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, a efecto que el asesor jurídico, haga un análisis del asunto y que emita opinión; **5)** Directora de Recursos Humanos, informa que el proceso de solicitud de empleo, por medio electrónico, fue autorizada por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, en el inciso dieciséis del punto



Tribunal Supremo Electoral

TERCERO del Acta ocho guión dos mil trece (8-2013), de fecha trece de marzo de dos mil trece. El Pleno toma nota sobre lo informado; **6)** Jefa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, solicita autorización para llevar a cabo reuniones de acercamiento y capacitación con los diferentes titulares de las dependencias de la institución y los Delegados Departamentales y Delegados Auxiliares del Registro de Ciudadanos, los días cinco y seis de marzo del presente año, lo cual está contemplado en el Plan Operativo Anual, con un costo de cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q47,885.84). El Pleno acuerda enviar el expediente al Director del Instituto Electoral, para que analice la solicitud e informe la pertinencia del mismo, o si se puede incluir dentro de las actividades que esa dependencia llevará a cabo dentro de las capacitaciones; **7)** Licenciada María del Rosario Pérez y Pérez, Asesora Jurídica, informa que no fue factible formalizar la negociación para el arrendamiento del inmueble ubicado en la séptima avenida cuatro guion once zona uno, (7ª Av. 4-11 Zona 1), debido a la falta de consenso entre los propietarios. El Pleno se da por enterado; **8)** Jefe del Departamento Administrativo, solicita se autorice celebrar nuevo contrato de subarrendamiento del inmueble ubicado en la primera calle, cinco guion setenta y cuatro zona dos (1ª Calle 5-74, zona 2), de esta ciudad, debido a que el contrato anterior no contempla la prórroga a través del cruce de cartas. El Pleno, por unanimidad, aprueba autorizar al Presidente del Tribunal, para que proceda a suscribir el contrato; **9)** Jefe de la Sección de Servicios Generales: **a)** Solicita se autorice la cancelación de veintinueve servicios de internet móvil de la empresa Claro, que vencen el veinte de marzo de dos mil quince, debido a que la nueva contratación de telefonía móvil incluye el servicio de internet, razón por la cual el mismo servicio podría ser utilizado como router en las Ipad; y **b)** Indica además que se encuentran asignados quince servicios de internet móvil de las veintinueve que se pagan mensualmente, más tres servicios que están en custodia en esa Sección, así como cinco Ipad que no pueden ser asignadas por encontrarse en mal estado. El Pleno, acuerda por unanimidad, autorizar al Presidente para que, autorice la cancelación de veintinueve servicios de internet. Con relación a cinco Ipad que se encuentran en mal estado, autoriza que se realicen los trámites administrativos, contables y de inventarios, para darse de baja; **10)** Jefe de la Sección de Servicios Generales, solicita autorización y firma en cuatro contratos con la empresa Claro, para el traslado de cuatro líneas análogas de las Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en Esquipulas; Chiquimula, Estanzuela, Zacapa; San Francisco; Petén y Catarina, San Marcos. El Pleno, resuelve y acuerda autorizar al Presidente para que se firmen las solicitudes del traslado, quedando responsable de la ejecución el Jefe de la Sección de Servicios Generales; **11)** Director del Instituto Electoral, remite nuevas propuestas del Logotipo de Elecciones, sin explicación del significado de los mismos. El Pleno entra a conocer, discutir y resuelve, que los Magistrados Vocales II y III, Jorge Mario Valenzuela Díaz y María Eugenia Mijangos



Tribunal Supremo Electoral

Martínez, respectivamente, realicen análisis sobre los mismos y en próxima sesión presenten el análisis que corresponda; **12)** Director del Instituto Electoral, somete a consideración la celebración del Día de la Mujer, el cual está contemplado dentro del Plan Operativo Anual, indica que si la actividad se celebra en un hotel el monto es de nueve mil quetzales (Q9,000.00) y en el parqueo del Tribunal, es de tres mil quetzales (Q3,000.00). El Pleno, aprueba que la actividad se realice en el parqueo, el día viernes seis de marzo de dos mil quince, en horario de ocho a doce horas; **13)** El Director Ejecutivo del RENAP, remite circular para que se informe a ese registro si ha habido algún problema relacionado con la calidad de la tarjeta del Documento Personal de Identificación, y de ser el caso, reportar en qué consiste el problema. El Pleno, lo considera y resuelve que la circular se remita al Sub Director de Informática de este Tribunal, para que investigue el tema y lo informe al Director Ejecutivo del RENAP; **14)** Licenciado Rodolfo Aníbal García Hernández, Secretario General del partido político Movimiento Nueva República, presenta memorial solicitando que los gastos de campaña anticipada que están realizando varias organizaciones políticas, sean calculados como parte del límite de los gastos de campaña electoral. El Pleno, toma nota de lo expuesto; **15)** Comisión de Asuntos Electorales del Congreso de la República, formula invitación a este Tribunal, para asistir a una reunión el cuatro de marzo de dos mil quince, a las ocho horas con treinta minutos, en el Hotel Intercontinental, en la cual el Instituto Nacional Demócrata -NDI- realizará una exposición actual de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y en caso de no poder asistir los magistrados, se nombre a otro miembro del personal del Tribunal. El Pleno, analiza y acuerda que, debido a lo saturado de la agenda, designa al Magistrado Suplente Doctor José Aquiles Linares Morales, para que asista, lo cual se le comunica vía telefónica; **16)** Diputado por Huehuetenango, Mauro Guzmán Mérida, sugiere se realicen coordinaciones en el municipio de San Pedro Soloma, para que se concentren fuerzas de seguridad, debido a la latente conflictividad electoral que se genera desde San Juan Ixcay hasta Santa Cruz Barillas. El Pleno, lo analiza y acuerda tomar nota; **17)** El Pleno, entra a conocer lo relacionado a la delimitación de atribuciones de los Magistrados Titulares y Magistrados Suplentes, para integrar las Comisiones de Trabajo y acuerda que las mismas son: a) Capacitación, b) Logística, c) Observación Electoral, d) Cooperación Internacional, e) Transmisión de Datos, f) Compras, g) Asuntos Judiciales y h) Medios de Comunicación, asimismo dispone, citar a las señores Magistrados Suplentes, para la sesión de fecha seis de marzo de dos mil quince, a las diez horas, con el objeto de la conformación de las referidas comisiones. **TERCERO:** El Pleno, procede a firmar los acuerdos números del sesenta y dos guion dos mil quince (62-2015) al sesenta y seis guion dos mil quince (66-2015). **CUARTO:** El Pleno, procede a firmar las resoluciones, siguientes: **1)** ocho guion dos mil quince (8-2015) que autoriza la venta para reciclaje del papel que contiene el padrón electoral utilizado en las elecciones del año dos mil siete y el papel que contiene boletas utilizadas en las



Tribunal Supremo Electoral

elecciones dos mil once, con el voto razonado de los Doctores Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente y Vocal II, respectivamente; 2) Nueve guión dos mil quince (9-2015) por la cual se aprueba lo actuado por la Comisión Receptora de la Manifestación de Interés para la adquisición del servicio de internet ADSL/3G y contratar con la entidad Telecomunicaciones de Guatemala, Sociedad Anónima, para la prestación del referido servicio. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con diez minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.